

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

12628 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. del 10 de abril).

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 10 de abril de 2003 (B.O.E. del 1 de mayo), según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 9 de junio de 2003.-El Secretario de Estado, Rafael Catalá Polo.

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia. Ilmo. Sr. Abogado General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de abril de 2003 (Boletín Oficial del Estado del 1 de mayo de 2003)

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Abogacía del Estado ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Abogado del Estado-Jefe. Nivel 30. Complemento específico: 25.041,48 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Abogacía del Estado ante el Tribunal de Derechos Humanos.

Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: Ignacio Blasco Lozano. Número de Registro de Personal: 1841189668-A0903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 15. Puesto: Abogacía del Estado en el Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF). Abogado del Estado-Jefe. Nivel 30. Complemento específico: 25.041,48 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda. Madrid. Nivel 29.

Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: José Luis Aranda Esteve. Número de Registro de Personal: 020639957-A0903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 21. Puesto: Abogacía del Estado en el Ministerio de Economía. Abogado del Estado-Jefe Área Secretaría del Estado de Economía. Nivel 30. Complemento específico: 25.041,48 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Abogacía del Estado en el Ministerio de Economía. Madrid. Nivel 29.

Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: José Miguel Alcolea Cantos. Número de Registro de Personal: 0754814424-A0903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

12629 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto del Instituto de Medicina Legal de La Rioja.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, que aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses; Orden JUS/2948/2002, de 31 de octubre, por la que se crea el Instituto de Medicina Legal de La Rioja, y la Resolución de 5 de mayo de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se convoca para la provisión por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo vacante de Director/a del Instituto de Medicina Legal de La Rioja,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Resolver el concurso de libre designación adjudicando el puesto convocado al Médico Forense que en el anexo se relaciona.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de un mes, pero cuando no implique cambio de residencia deberá efectuarse en los tres días siguientes al cese.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres